



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°01-2024-DFEP-STLCC

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No.1723/TSC/2024

000002



Abogado

Sergio Vladimir Coello Díaz

Secretario de Estado

Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)

Su Despacho.

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°01-2024-DFEP-STLCC, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anaf Palacios Siwady
Magistrada Presidente





000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.	15
CAPÍTULO III	18
CONCLUSIONES	18



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado y 42 numeral 2 y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual en términos de los de *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos, así como identificar la correcta orientación del gasto de los renglones presupuestarios y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.



D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

000005





000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

En Consejo de Secretarios de Estado por medio del Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, se creó la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), que tiene la finalidad de prevenir y combatir el flagelo de la corrupción en el ejercicio de la función pública y privada; en apego a las directrices de la Presidencia de la República, en su agenda gubernamental, mediante diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas anticorrupción, los que deberán fomentar la transparencia y las prácticas del buen gobierno.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la STLCC correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base en la Matriz de Consistencia de Resultados y Cadena de Valor Público, en donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es institucionalizar y promover la práctica y cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el control interno, las adquisiciones y contrataciones en la administración central para la prevención de la corrupción, recuperación y fortalecimiento del Estado de Derecho, así como la supervisión de la ejecución de políticas públicas de Estado Abierto, agilización, simplificación y optimización de procesos gubernamentales, servicios y trámites ciudadanos que conlleven a fortalecer mecanismos de participación ciudadana para la refundación del Estado, impulsando las buenas prácticas de gobierno.
- Sus dos (2) Objetivos Estratégicos están orientados a: 1) Fortalecimiento de la capacidad institucional para impulsar la transparencia y la lucha contra la corrupción y 2) Fortalecer la capacidad de las instituciones del Sector Público para refundar, modernizar y hacer eficientes los servicios brindados por el Estado a la ciudadanía.
- Los resultados institucionales esperados son ocho (8), siendo los que mayor contribuyen al fortalecimiento de la lucha contra la corrupción los siguientes:
 - Avanzar en el cumplimiento de los compromisos en materia de Prevención, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
 - Implementar el sistema de monitoreo, análisis y seguimiento a los procesos de apoyo para el fomento de la prevención, transparencia y buen gobierno
 - Incrementar los casos en el sistema de denuncia ciudadana por medio de medios digitales, electrónicos y análogos que permitan la participación ciudadana.



000007



- Implementar de los mecanismos para modernizar el Sistema de Compras Públicas.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - ✓ **Con la Visión de País** En su objetivo No.4: *Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*”, en la Meta: Situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial.
 - ✓ **Con el Plan de Gobierno 2022-2026**, En su objetivo de *“Establecer una lucha frontal contra la corrupción, impunidad y abuso de poder, para el fortalecimiento de la institucionalidad con transparencia y eficiencia”*; con la meta No 4.5 de visión de País; Situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial.
 - ✓ **Con la Agenda Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS 16: *“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*. Meta 16.5 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto, establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que el STLCC, de acuerdo a su rol orientado institucionalizar y promover la práctica y cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el control interno, las adquisiciones y contrataciones, no cuenta con un programa o resultado de producción final específicamente para el tema de género; sin embargo, tiene dentro de su estructura la Unidad de Género y para efectos a lo interno de la institución, reporta haber elaborado *la Guía para el diagnóstico de brechas de género en las organizaciones públicas y privadas*, con vista a identificar las diferencias y desigualdades existentes entre mujeres y hombres en relación con la entrada, la permanencia, la progresión y el reconocimiento dentro de la organización, determinadas por su acceso a las oportunidades existentes, al uso y control de los recursos y a la toma de decisiones dentro de la organización.
- Como contribución al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la STLCC, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a esta Secretaría se le han asignado trece (13) indicadores, desagregados en: diez (10) indicadores de Control de la Corrupción y tres (3) indicadores de Efectividad de gobierno.



000008



- El POA se estructuró en cinco (5) programas institucionales de donde se desprenden dieciocho (18) productos finales que representan servicios de asistencia, generación de normativa, alianzas estratégicas para fortalecer la capacidad de las instituciones del Sector Público en la transparencia y la lucha contra la corrupción; por lo que, su formulación muestra relación con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2023 con base en los productos finales de sus cinco (5) programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERIODO FISCAL 2023			
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)			
Programa Institucional	Cantidad Productos Finales por Reportados	Cantidad Productos Finales considerados para Evaluación ¹	% de Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Rectoría de la Transparencia y Prevención de la Corrupción.	8	7	88%
Servicios para la Transformación Digital y Modernización de la Gestión Pública.	5	5	79%
Regulación de Compras y Contrataciones del Estado.	2	2	100%
Escuché para la Buena Gobernanza.	1	1	100%
Desarrollo Integral de Control Interno.	2	2	100%
TOTALES	18	17	-
Promedio General de Ejecución			93%

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes trimestrales de STLCC.

¹Un producto final fue excluido debido a que presenta características de ser un producto intermedio para el fortalecimiento institucional, situación que no es objeto del alcance de la evaluación.

Con relación a los resultados físicos reportados, estos productos alcanzaron una ejecución promedio del 93%, sobre estos se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA RECTORIA DE LA TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, tiene como objetivo promover las políticas públicas y su ejecución, en lo que se refiere a la transparencia, integridad y prevención en la lucha contra la corrupción. Este programa se ejecuta mediante tres unidades técnicas: 1. Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (UTRC); 2. Unidad de Gestión de Denuncia Ciudadana (LÍNEA 130) y 3. Unidad de Análisis y Seguimiento de procesos de transparencia (UASPT). Entre las principales actividades realizadas son las siguientes:

1. Co-creación y validación de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH).
2. Lanzamiento del Plan de Acción de Estado Abierto.
3. Promoción del diálogo entre gobierno y ciudadanía mediante el desarrollo de la Semana de Gobierno Abierto Honduras.
4. Coordinación de la misión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para el Lanzamiento del Estudio de Gobernanza Pública de Honduras.
5. Asegurar el avance en el cumplimiento de los compromisos de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras por las instituciones como: El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y La Oficina Nacional de Droga y Crimen por sus siglas en inglés (UNODC), quienes



000009



proporcionan asistencias a los responsables del cumplimiento de la ley Ministerio público, Poder Judicial la formulación de políticas, a los responsables de la prevención y control de la corrupción y sistemas de justicia, mediante investigaciones, capacitaciones y publicaciones.

El resultado de sus **ocho (8) productos finales** está en función a la elaboración de los siguientes informes:

1. **Un Informe de creación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras.** Se realizó el lanzamiento oficial del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH 2023-2025), en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés)¹. El plan de acción describe dentro de los aspectos más relevantes los siguientes puntos:
 - Estableciendo el Sistema de Banderas Rojas (Alertas Tempranas) para detectar y prevenir actos de corrupción y promover la buena gobernanza.
 - Implementación de la Estrategia de Apertura de Datos.
 - Sistema de denuncias ciudadanas para combatir la corrupción.
 - Fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT).
 - Fortaleciendo el acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en Honduras (Acuerdo de Escazú)

Este resultado se evidenció mediante la revisión del informe en digital.

2. **Un Informe de seguimiento al Índice de Transparencia e Integridad Pública de Honduras implementado.** Este informe se describe, los resultados de las instituciones que publicitan en sus plataformas web, información relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades institucionales y de los funcionarios públicos que las conforman. Este documento refleja la innovación en relación con otras experiencias internacionales y muestra la realidad de las ochenta y dos (82) instituciones que participaron en el ejercicio de llenado de la ficha técnica que abordó dimensiones como visibilidad, institucionalidad y participación ciudadana; aspectos que constituyen un punto de partida técnico y realista para avanzar en las acciones del fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción con paso firme hacia la apertura gubernamental.

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital del documento denominado, Línea Base en Materia de Transparencia e Integridad Pública.

¹ Es una iniciativa internacional, multilateral y de inclusión voluntaria, conformada por: 76 gobiernos nacionales y 106 locales, organizaciones de la sociedad civil, que busca establecer compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, fomentar la participación ciudadana, combatir la corrupción, incrementar la capacidad de respuesta hacia los ciudadanos y utilizar las nuevas tecnologías para mejorar la gobernanza.



000010



3. **Dos (2) Informes de avance en la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA).** Estos informes semestrales evidencian el marco del proceso de creación de la Política Nacional de Datos Abiertos, la STLCC manifiesta la intención de trabajar en temas de datos abiertos, asumiendo un firme compromiso con el fin de fortalecer los mecanismos de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación tecnológica, así como asesorías técnicas. Es por ello que las acciones establecidas por la STLCC están orientadas a la concreta estructuración del *Plan de Apertura de Datos Abiertos* y *la guía para la publicación Nacional de Datos Abiertos*, definidas como herramientas orientadas a la identificación, análisis, priorización, estructuración, promoción, apertura y monitoreo de los datos abiertos que ponen las instituciones públicas, a disposición de los ciudadanos y demás grupos de interés que fomente la transparencia y el gobierno abierto.

A continuación, se mencionan algunas acciones realizadas por la STLCC para la puesta en marcha de la Política de datos abiertos a nivel nacional, en apego a principios y estándares internacionales para su adecuada implementación:

- a. Se realizaron Jornadas de sensibilización sobre el tema “El Cumplimiento Normativo y su importancia”, en la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), donde participaron 150 servidores, que recibieron formación acerca de los antecedentes de la PNDA, la relevancia que reviste el cumplimiento, el camino hacia la implementación, beneficios de su implementación, ejemplos regionales y su vinculación con otras iniciativas.
- b. El informe proporciona estándares internacionales y la adaptación del contexto de país para su implementación como:
 - ✓ Etapa Inicial: Diligencias preparatorias, análisis institucional e identificación de actores nacionales
 - ✓ Revisión de la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA): Conformación del Comité Redactor y Revisor de la PNDA, formulación de un instrumento técnico para la recolección de aportes a la PNDA, reuniones de trabajo con SEFIN y DIGER,
 - ✓ Validación de la PNDA Asistencias técnicas a las instituciones públicas, consistentes en instruir a los servidores públicos en materia de datos abiertos, reuniones bilaterales con las instituciones públicas, designación de enlaces institucionales, taller de revisión y validación de la política, acompañamiento técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho Planificación Estratégica (SPE) y aprobación mediante acuerdo ministerial.

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital de los procedimientos de implementación y publicación de datos abiertos de acuerdo al informe de logros de las STLCC. Es necesario señalar, que no se ha producido la publicación de conjunto o la política nacional de datos en formato abierto, la no publicación de datos abiertos corresponde a múltiples variables y desafíos dentro de los cuales destacan los retos vinculados a la falta de



equipo tecnológico y/o estructura informática que permitiese llevar a cabo la adecuada instauración y administración del Portal Nacional de Datos Abiertos.

4. **Un Informe de creación de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH).** Para la elaboración de esta estrategia se utilizaron las directrices de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), establecidas en la guía práctica "Elaboración y aplicación de estrategias nacionales de lucha contra la corrupción" y de la Declaración de Kual Lumpur sobre las Estrategias de Lucha contra la Corrupción. El proceso de desarrollo de la ENTAH implicó lo siguiente:

- Una revisión documental sobre la corrupción y las buenas prácticas internacionales para abordar el problema, para determinar su alcance y extensión, y establecer una línea de base de conocimiento sobre las intervenciones históricas y existentes.
- Un marco normativo con un análisis de las convenciones y estándares internacionales, del marco legal vigente y el marco institucional, con miras a identificar las fortalezas y aquellos desarrollos necesarios para brindar las condiciones para el éxito de la Estrategia.
- Un marco político establecido en el Plan Bicentenario de Gobierno para la Refundación de Honduras.
- Un marco analítico y metodológico, el cual se soporta en el enfoque basado en riesgos y propone seis (6) líneas estratégicas con sus respectivas acciones.

Los objetivos que persigue la Estrategia son:

- ✓ Medir la cultura institucional en materia anticorrupción, a través de actitudes y comportamientos observables en los servidores públicos del Estado.
- ✓ Identificar brechas, fortalezas y oportunidades de mejora en materia de prevención, detección e investigación y sanción de la corrupción en las instituciones del Estado.
- ✓ Obtener información sobre el impacto de las actividades de la Estrategia, con base en indicadores objetivos recopilados y analizados por la STLCC.
- ✓ Retroalimentar la Estrategia, basado en el supuesto de mejora continua.
- ✓ Identificar y sistematizar las mejores prácticas, al interior del Estado, para facilitar la transferencia efectiva de experiencia exitosa.
- ✓ Documentar y poner a disposición de las autoridades competentes y públicos interesados toda la información pertinente con la implementación de la Estrategia.

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital del documento.

5. **Dos Informes de avance para la materialización del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA).** La instauración del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA) en Honduras responde de manera esencial a los



altos índices de corrupción observados en gobiernos anteriores, que han impactado negativamente la confianza de la población. Lo conformaran los Poderes del Estado, Órganos Contralores, autoridades nacionales, municipales, de la sociedad civil organizada y de la academia, en cuyo seno se confeccionará la Estrategia y la Política de Transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, la que propuestos por medio de la STLCC.

En estos informes semestrales se plantea como está el proceso de diseño y estructuración del Sistema, partiendo de la futura identificación y articulación de los actores (instituciones del Estado, la Sociedad Civil y la Academia). El objetivo del SNTA es presentar de manera integral y documentada el desarrollo del proceso de instauración del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción liderado por la STLCC.

En el contexto normativo se define las instancias que integraran el SNTA:

- a. Asamblea: Órgano de dirección donde participarán los representantes de los distintos sectores de la sociedad hondureña. La Asamblea será presidida por quien ostente la Presidencia de la República, y en su ausencia, la máxima autoridad será el titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) o su representante.
- b. Comité Ejecutivo: Órgano directivo del SNTA que estará conformado por instituciones de carácter permanente con voz y voto.
- c. Comisiones de Coordinación: Instancias de carácter operativo que se encargarán de organizar a cada uno de los sectores que conformarán el SNTA; así como también dirigirán los procesos de postulación, elección y vocería a la Presidencia de la República. Los avances que reportan estos informes son los siguientes:

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital de los documentos.

6. **Dos (2) Informes de resultados de los servicios proporcionados en la Línea 130.** En estos informes semestrales se describen que el objetivo de la LINEA 130 es disponer de un medio para interponer denuncias, que cumpla con los estándares internacionales de seguridad, confiabilidad y difusión para que así sean conocidos por los ciudadanos específicamente a los principios de transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción y buen gobierno. Es importante señalar que a la fecha del presente informe la “Línea 130”, no ha proporcionado atención ciudadana de manera telefónica, solamente por medio de correo electrónico, y deposito en buzones; sin embargo, se han obtenidos los siguientes resultados:
 - ✓ Se ha realizado procesos de socialización digital con diferentes instituciones gubernamentales, en los cuales se les menciona la reactivación del programa y a la vez se



solicita la delegación de un enlace, con el objetivo de fomentar la transparencia en los procesos de denuncias, quejas o sugerencias.

- ✓ La Socialización Física: Se instaló buzón de acrílico en distintas instituciones con el propósito de captar provisionalmente denuncias, quejas o sugerencia.
- ✓ La Socialización Presencial: Se realizó la visita a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), específicamente en la Unidad de Registro de Proveedores, ya que ellos se desempeñan con la atención al público. Esta actividad se manejó con la instalación de 2 agentes de la unidad en mención, con el objetivo de explicarle al ciudadano que es la línea 130.

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital de los informes proporcionados por la STLCC.

7. **Dos (2) Informes de capacitación de socialización de la Estrategia para la denuncia y participación ciudadana.** El documento proporciona seguimiento a la implementación de los mecanismos digitales de socialización y difusión, así como la construcción de instrumentos para el monitoreo de los avances en el cumplimiento de la estrategia de denuncia y participación ciudadana, que consideren una perspectiva inclusiva concertada con la sociedad civil, el sector empresarial y la academia.

Los resultados obtenidos registran que en el marco de la primera Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), se capacitaron cincuenta y siete (57) servidores públicos de cinco (5) instituciones del Estado, de los cuales el 68% pertenecían al género femenino, y el 32% al masculino; se realizó de forma presencial, en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, donde se fortaleció la comprensión de los servidores públicos sobre el fenómeno de la corrupción y dando a conocer el objetivo y la importancia de la ENTAH. Los servidores públicos que se capacitaron, pertenecen a las siguientes instituciones:

- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico (SDE);
- ✓ Secretaría de Energía, Recursos Naturales, y Ambiente (SERNA)
- ✓ Secretaría de la Presidencia (SEP);
- ✓ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS);
- ✓ Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital de los dos informes de capacitación proporcionados por la STLCC.

8. **Dos (2) Informes de resultados del Sistema de Gestión del cumplimiento institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza.** Estos informes destacan que, su propósito es alcanzar los principios de buena gobernanza, transparencia y



rendición de cuentas por medio de la aplicación de la Norma certificada ISO, estos informes contienen los siguientes procesos:

- o Matrices de evaluación de los riesgos de cumplimiento en los procesos de transparencia para las instituciones o interno.
- o Manual de procedimientos en materia de transparencia para determinar el cumplimiento y determinar riesgos asociados.

Este producto no se consideró en la evaluación final ya que es utilizado internamente por la Secretaría, es un Sistema de Gestión del Cumplimiento, paso fundamental para garantizar que una institución cumpla con las leyes, regulaciones y estándares relevantes en el accionar de la misma.

EL PROGRAMA SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. Desarrolla estrategias y mecanismos que sirven de herramientas tecnológicas para interconectar, digitalizar y/o automatizados servicios públicos; así como desarrollar campañas de promoción, comunicación, información y/o capacitación de estos mecanismos implementados en instituciones públicas. El resultado de sus productos finales fue el siguiente:

1. **Se diseñaron tres (3) metodologías para mejorar la innovación y calidad en las instituciones pública**, en las siguientes áreas:
 - a. *Innovación pública y eficiencia administrativa en las instituciones públicas*; El propósito central de esta metodología es establecer estándares mínimos que las instituciones públicas de Honduras deben adoptar con el respaldo de sus Unidades de Modernización (UDEM). Estos estándares no solo buscan mejorar la calidad de los procesos internos, sino también promover una cultura de innovación y eficiencia en toda la administración pública.
 - b. *Gestión de Riesgos en las instituciones públicas*, su propósito es proporcionar herramientas prácticas y ejemplos concretos para incorporar la modernización en el manejo de riesgo, además de ser una guía confiable para la toma de decisiones.
 - c. *Innovación y Calidad Gubernamental (ICG)*; Su objetivo es implementar la modernización y calidad en la gestión pública. Está dirigida al personal de las Unidades de Modernización de las Instituciones de la Administración Pública.
 - d. *Digitalización de archivos físicos en Instituciones públicas*, con este instrumento se pretendía promover la adopción de sistemas modernos de gestión documental para facilitar la colaboración interna. De acuerdo al informe de metas del IV trimestre del 2023 esta metodología no fue realizada.

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital de los tres documentos.

2. **Se avanzó en 55% en la implementación del Sistema Informático, Integral de Gestión de la Innovación y Calidad Institucional (SIGI).** El objetivo de este sistema es desarrollar



una plataforma que permita la comunicación, asistencia técnica, almacenamiento de información y datos, seguimiento y evaluación, análisis de datos y generación de reportes en tiempo real, para interactuar sin restricciones de tiempo y distancia entre la Dirección General de Modernización Administrativa de la STLCC y las Unidades de Modernización (UDEM) de las Instituciones Públicas, de tal forma que se pueda avanzar de manera ordenada y ágil en el cumplimiento de las tareas y las actividades para el logro de los objetivos y metas establecidas que impulsan los procesos de reformas institucionales. De acuerdo con las notas explicativas de la STLCC el porcentaje no concluido se debió a la falta de adquisiciones del servidor informático.

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital del documento.

3. **Dos (2) Informes de Seguimiento a la creación de la Política de Optimización de la Gestión Pública para las instituciones de gobierno.** Esta política se construye como un modelo integral, que establecerá las líneas estratégicas y el punto de partida en torno a la modernización de las instituciones públicas, en cada uno de sus niveles de gobierno, contemplando el cumplimiento de los principios impulsados desde la Presidencia de la República en torno a la participación ciudadana, igualdad, equidad, género, territorialidad, derechos humanos y ambiente. La política se encuentra a nivel de diseño y no como producto terminado en tal sentido reporta un avance de 65%.

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital del documento.

4. **Tres (3) Informes de resultados sobre las capacitaciones realizadas al personal de los Mecanismos de Modernización para la Refundación de la Gestión Pública implementados en las instituciones del Sector Público.** Este instrumento investigativo pretende identificar el marco legal en cuanto a la Modernización de las Instituciones Públicas y la realidad actual en temas de legislación orientadas a la Modernización del país, realizándose un análisis comparativo y estableciendo oportunidades de mejora legislativas. La convocatoria se llevó a cabo con doce instituciones:

1. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)
2. Secretaría de Estado en el Despacho Económico (SDE)
3. Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social (SEDESOL)
4. Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y Los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)
5. Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad (STSS)
6. Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)
7. Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)
8. Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional (SEDENA)



000016



9. Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Nacionales y Ambiente (SERNA)
10. Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad (SESEGU)
11. Secretaría de Estado en el Despacho para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA).
12. Secretaría de Estado en los Despachos de Salud (SESAL).

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital de 3 documentos, como las convocatorias a los talleres impartidos, las metodologías de los talleres y el cronograma de las guías metodológicas impartidas.

5. **Un Informe de resultados de las capacitaciones realizadas al personal de las Unidades de Modernización de las Instituciones de la Administración Pública.** El propósito fue socializar e implementar específicamente *la Metodología y Herramientas de Calidad diseñada por la Unidad de Innovación y Calidad Gubernamental (ICG.)* Las capacitaciones se llevaron a cabo siguiendo un enfoque interactivo y dinámico que involucró a los participantes de manera efectiva. Esta Metodología de las Asistencias Técnicas se dividió en dos fases: 1) Desarrollo de conceptos e introducción a la importancia de la generación de Indicadores de Desempeño y 2) Preguntas aplicadas y desarrolladas en la aplicación Mentimeter que recopila respuestas, pensamientos, opiniones y datos con sencillas preguntas de opción múltiple.

Este producto se evidencio con el informe técnico de la unidad de innovación y calidad gubernamental. Las capacitaciones se llevaron a cabo en cinco bloques a lo largo de los meses de junio- octubre de 2023.

EL PROGRAMA REGULACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO. Este programa es ejecutado por la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE), teniendo como objetivo, dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos, prestando asesoría, capacitando y coordinando actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público. Este programa cuenta con los siguientes productos finales:

1. **Un informe de resultados sobre la aplicación de la Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.** Este informe es desarrollado por el Departamento Legal de la ONCAE, resume las opiniones y dictámenes legales emitidos ante las consultas, dudas o aclaraciones que solicitan las autoridades de las instituciones estatales y los proveedores en relación a sus procesos de contratación con base en la aplicación de la Ley de Contratación del Estado, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023.

El departamento legal también dicta normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los procesos de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos, prestando asesoría, capacitando y coordinando actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público.



000017



Este resultado se evidenció mediante la revisión digital del informe digital remitido por la Unidad de Asesoría legal de la ONCAE.

2. Cuatro (4) Informes de Seguimiento al funcionamiento del Sistema de Compras públicas; En estos documentos se reporta:

- o El registro centralizado de las personas jurídicas y naturales, que están interesadas en la adjudicación de contratos con los organismos estatales, promoviendo de manera ágil la competencia y asegurando el cumplimiento de los requisitos de ley.
- o Mejoras al Sistema Honducompras
- o Estadísticas de Procesos de Compra publicados.
- o Asistencia Técnica a alcaldías para el uso del Sistema de Compras
- o Catalogo electrónico funcionando

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital del informe del IV trimestre del sistema de compras públicas.

EL PROGRAMA ESCUELA DE BUEN GOBIERNO (EBG). Tiene como finalidad suscribir convenios con las universidades públicas y privadas del país para difundir los servidores y servidores públicos en la ciudadanía, la cultura de la transparencia, la rendición cuentas, lucha contra la corrupción, gestión ciudadana, buen gobierno para optimizar la administración pública con innovación y la calidad.

El resultado de su único producto final definido fue La **elaboración de cuatro (4) Informes de resultados de capacitaciones**, en los que se reporta 25,432 participantes en estos eventos.

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital de las listas de los beneficiarios de capacitación por trimestre.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO. Este programa es ejecutado por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), que tiene como propósito el desarrollo integral de la función del control interno institucional y funge como órgano del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos, asegurando razonablemente la efectividad de sus procesos, en procura de una gestión de los recursos públicos, eficaz, eficiente, responsable y transparente. El programa se ejecutó los siguientes productos finales:

1. **Se asistieron técnicamente al personal de 110 Comités de Control Interno Institucional (COCOIN)**, de 24 Instituciones de la Administración Central; de 38 Instituciones de la Administración Desconcentrada; 36 Instituciones de la Administración Descentralizada, 9 Municipalidades y de 3 Mancomunidades

Dentro de esas asistencias realizadas se incluye la creación de seis (6) nuevos COCOIN, en las siguientes municipalidades: Choloma (Cortés), La Esperanza (Intibucá), La Trinidad



000018



(Comayagua), Puerto Cortés (Cortés), Santa Ana de Yusguare (Choluteca), San Jerónimo (Comayagua).

Este resultado se evidenció mediante, el Listado de los Comités de Control Interno asistidos, más una muestra de 30 actas de visita, proporcionadas de manera digital.

2. **Se asistieron técnicamente a 62 Unidades de Auditora Interna (UAI)**, para efectuar el seguimiento al control interno y para la elaboración del POA 2024 de dicha unidad.

Este resultado se evidenció mediante la revisión digital de una muestra de 30 actas que verifican asistencia técnica a distinta UAI.

Los dos productos finales anteriormente descritos presentan sobre ejecuciones arriba del 110%, para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA, PARA LA GESTION 2023.

INDICADORES DEL SISTEMA DE GERENCIA PUBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA. (SIGRET)	
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN(STLCC)	
Indicadores	% de cumplimiento Reportado
% de avance en el proceso de implementación del Plan de Acción de Estado Abierto de Honduras (PAEAI) 2023-2025	100%
% de cumplimiento del proceso de Co creación de los Planes de Acción de Estado Abierto (2022 y 2024).	83%
% de implementación de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH).	90%
Número de instituciones del Estado implementando el Control Interno Institucional.	110%
% de proveedores certificados del total de solicitudes de inscripción ingresadas a ONCAE.	50%
% de avances de proceso de reforma de ONCAE.	50%
Número de funcionarios y servidores públicos capacitados en temas de transparencia, control interno, modernización, optimización de la gestión pública, compras y contrataciones, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.	83%
% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.	100%
Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de ONCAE.	62%
% de avance en el diseño de la Política de la optimización de gestión pública.	85%
% de creación del Sistema Integral de Gestión de la Innovación y Calidad Institucional. (SIGI)	55%
% de incremento de atención a solicitudes de información, quejas y denuncias a través del sistema de atención ciudadana y sus medios electrónicos.	62%
% de instituciones monitoreadas y evaluadas en función de la atención realizada a los casos denunciados en el sistema de atención ciudadana y sus medios electrónicos	63%

Fuente: Elaboración propia con datos del STLCC, período fiscal 2023.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado a la STLCC para el ejercicio fiscal 2023 fue de L157.07 millones, financiado en su totalidad por fuente Tesoro Nacional. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de L6.17 millones de acuerdo al Decreto Legislativo 30-2022.



000019



Al presupuesto aprobado se le incorporaron L785.6 miles de recursos propios, en concepto de cobro por emisión de constancias de Registros a Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), contando a la fecha con un presupuesto vigente de L157.8 millones.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023.					
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)					
(Valor en Lempras)					
Grupos del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	94,084,895.00	94,084,895.00	77,119,670.12	64.2%	82%
Servicios No Personales	14,246,868.00	14,246,868.00	7,005,453.72	5.8%	49%
Materiales y Suministros	5,647,964.00	5,884,214.00	2,173,201.02	1.8%	37%
Bienes Capitalizables	10,845,000.00	11,394,398.00	1,666,034.51	1.4%	15%
Transferencias y Donaciones	32,250,000.00	32,250,000.00	32,250,000.00	26.8%	100%
TOTALES	157,074,727.00	157,860,375.00	120,214,359.37	100.0%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			76%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2023.

A fin de fomentar la transparencia y lucha contra la corrupción el detalle de la ejecución presupuestaria indica que las ejecuciones más significativas fueron:

Grupo 100 - Servicios Personales: destinado el pago de sueldos básicos del personal y de sus colaterales.

Grupo 500 - Transferencias y donaciones: representó un traslado de fondos a favor de:

- o La Oficina Nacional de Droga y Crimen, según acuerdo de financiación entre las Naciones Unidas y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), como aportación al *Proyecto HONAD "Fortalecimiento de la Prevención de la Corrupción, y promoción de la Transparencia en Honduras"*; por un monto de L10.2 millones.
- o Al Consejo Nacional Anticorrupción, como aportación del Gobierno de la República para el funcionamiento de este ente durante el 2023, el cual fue por un monto de L13.2 millones.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: Ceremonial y protocolo (L600.0 miles); Productos alimenticios y bebidas (L300.0 miles); Equipos para computación (L500.0 miles); y Transferencias a organismos (L23.4 millones); la documentación revisada fue: listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SIAFI (F-01) que totalizan la cantidad de la ejecución de cada objeto del gasto seleccionado, además de una



000020



selección de muestra, se revisó el propio reporte F01 y sus respectivos respaldos (incluyen facturas, autorizaciones, órdenes de compra, acta de evaluación de ofertas, acta de recepción y verificación, entre otros). Es importante mencionar, que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

En la documentación presentada por la STLCC se evidenció que la Dirección General de Transparencia y Prevención de la Corrupción (DGTPC), refleja el porcentaje más alto de ejecución presupuestaria a nivel institucional, seguidamente el programa 15 – Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) y el programa 13 – Oficina Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (ONCAE).

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L37.6 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de la nota aclaratoria No GA-002-2024 **se evidenció que el presupuesto estaba disponible, sin embargo, no se ejecutó** por las siguientes razones:

- **L16.9 millones en Servicios Personales** no fueron ejecutados porque se mantuvieron vacantes por un periodo de tiempo las plazas de alto impacto: Secretario de Estado, Gerente Administrativo, Secretario General y Director UPEG, así mismo todo el personal se contratado fue bajo la modalidad de contrato (en espera del cambio a permanente) por lo que los valores asignados para los colaterales no fueron afectados.
- **L7.3 millones en grupo del gasto Servicios no Personales**, por la falta de máximas autoridades en un periodo de tiempo, se retrasaron los procesos de contratación de diversos servicios, afectando también los gastos por giras de trabajo que provocaron una reducción en el uso de los fondos.
- **L9.7 millones en grupo del gasto de Bienes Capitalizables**, estaban destinados para la adquisición de vehículos sin embargo el proveedor no realizó la entrega a tiempo y el Art No 32 de la Ley de Contratación del Estado cita: que el gasto se considera devengado al momento de producirse la recepción de los bienes y servicios.
- **L3.7 millones en grupo del gasto de Materiales y Suministros**, no se devengaron en compra de insumos de oficina, repuestos y el retraso normativo en los catálogos electrónicos que no disponían de los materiales y suministros con las especificaciones requeridas por la STLCC.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de sus objetivos institucionales y productos finales. Se determinó que la ejecución promedio del Plan Operativo Anual 2023 fue de 93%, que permite establecer un efectivo cumplimiento, sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación a dieciséis (16) productos finales.

Los resultados de mayor cumplimiento se relacionan con el asesoramiento en materia de transparencia a la Presidente de la República, Consejo de Ministros, Secretarías de Estado y demás dependencias del Poder Ejecutivo, así como a las instituciones descentralizadas y a las municipalidades en la promoción y formulación de políticas públicas, estrategias y buenas prácticas en materia de transparencia, anticorrupción, buen gobierno, simplificación y modernización del Estado.

Los resultados de menor cumplimiento corresponden a la ejecución del Sistema Integral de Gestión de la Innovación y Calidad Institucional (SIGI), ya que la unidad de medida indica que son gestiones realizadas y la verificación demuestra que son informes en cuanto a la Política de Optimización de la Gestión Pública para las instituciones de gobierno, se logró identificar que se encuentra en su etapa de diseño.

3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 13 indicadores del SIGPRET, La STLCC clasificó sus indicadores de cumplimiento en dos aspectos que ayudan a fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción; el control de la corrupción, bajo el eje de los derechos fundamentales y gobernabilidad participativa, e institucionalidad y efectividad de gobierno.
4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 76% (L120.2 millones), que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional, sustentado en la verificación aleatoria de cuatro (4) objetos del gasto. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.

El saldo presupuestario en los egresos reportados fue de L37.6 millones, los cuales de acuerdo a notas explicativas estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, en su mayoría debido



000022



a que la institución no contaba con puestos de dirección sobre todo cuando se rectora un sistema de transparencia por parte de la STLCC, de igual manera esto afecto la autorización de giras de trabajo y contratación de servicios proporcionados, finalmente el gasto en Bienes Capitalizables se consideró devengado de acuerdo a la regulación antes mencionada.



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Jorge Orlando Zelaya R.
Técnico de Verificación

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024